1996/
1561-7-

DISCURSO DE DON ANDRES AYLWIN AZOCAR, AL CONSTITUIRSE LA CORPORACION "PARQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS".

La historia nos demuestra que los grandes avances en materia de derechos esenciales del hombre son siempre producto fundamentalmente del dolor y de la crueldad humana y, conjuntamente con ello, del sacrificio hecho aveces por generaciones para superar esas situaciones extremas de maldad. Por ejemplo, si colocamos nuestra mirada en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", estatuto legal básico de nuestra convivencia a nivel universal, nos encontraremos con que ella constituye una conquista, directa o indirecta, de aproximadamente 50.000.000 de seres humanos muertos durante la Segunda Guerra Mundial, como igualmente de las decenas de millones de hombres,

mujeres y niños que quedaron liciados o con gravísimos traumas físicos o psíquicos por el tremendo horror de dicha guerra. Agreguemos a ellos, sus hijos, hermanos o compañeros que lucharon por dar algún sentido a sus existencias tronchadas. En esta forma, podríamos expresar que cada víctima de la crueldad es, junto a otras víctimas, fermento o luz de derechos consagrados universalmente, que en algún momento determinado han contribuído o contribuirán a evitar o aliviar el dolor de otros seres humanos indefensos ante la tiranía o la opresión. Este contradictorio signo de la historia humana lo vamos simbolizando en nuestra cultura cristiana occidental, especialmente en la figura de la cruz, expresión al mismo tiempo de dolor y de esperanza, de muerte y de vida, de miseria y de eternidad.

Hacemos esta reflexión inicial porque hoy cuando damos comienzo a la constitución de la Corporación "Parque de los Derechos Humanos", estamos repitiendo una constante histórica y estamos captando el grito silencioso de muchos que murieron en nuestra Patria como consecuencia de la crueldad humana, dandole a ese sacrificio un significado que trascienda sus existencias dolorosas y nuestras propias existencias.

Lo sucedido en nuestra Patria entre el 11 de septiembre de 1973 y el año 1989 es una tragedia que afecta al conjunto de la sociedad chilena. En el Informe de la "Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación" se dan cifras que son sólo expresión de parte del dolor vivido y que debemos repetir: las personas muertas por conductas

delictuales de agentes del Estado fueron 1.068; los "detenidos desaparecidos" fueron 957; las victimas de conductas delictuales de particulares actuando bajo pretextos políticos, 90; las victimas de la violencia política, 164. Total, 2.297 seres humanos. A ellos debemos agregar los centenares de casos en que no existió convicción absoluta. Por otra parte, según se desprende de ese mismo Informe y de muchas otras evidencias judiciales y extrajudiciales, es un hecho comprobado de que en Chile se realizó una política sistemática de horror, tortura y muerte destinada a eliminar o destruír física o psíquicamente a grupos de disidentes, todo ello realizado por agentes del Estado. Con respecto a estos agentes debemos hacer una importante cita del expresado Informe Rettig que nos servirá para medir en su exacta

magnitud el desafío a que se encuentra abocada la sociedad chilena, desafío al que nuestra Corporación pretende contribuir a afrontar. Dice el Informe: esta "larga serie de graves violaciones no es obra de una entidad abstracta ... ella fue concebida y puesta en práctica por seres humanos que debieron planificarla y reunir todos sus elementos indispensables. Fue necesario que se escogiera el personal humano. Este debía contar ya con una mentalidad dispuesta o bien que pudiera adaptarse a prescindir del sufrimiento ejeno aún cuando llegara a un grado extremo. El conjunto de este personal hizo lo que aquí se narra. Haberlo reclutado o formado para esta tarea es una responsabilidad por asumir. Percatarse de que ello fue así forma parte de la verdad que el país debe procurarse".

Superar los traumas inherentes al dolor y al

terror y afrontar el conjunto de los desafíos heredados de un período dictatorial, es tarea del conjunto de la sociedad chilena. Sólo si lo entendemos así y ponemos en práctica esta máxima, seremos dignos de nuestras grandes responsabilidades históricas.

Es cierto, existe una obligación principal del Gobierno y del Parlamento: diseñar las grandes políticas y dictar las leyes que permitan establecer la verdad, reparar a las víctimas, evitar la impunidad, modernizar los textos legales que defienden la integridad y la dignidad humana, colocar a los derechos humanos en el centro de nuestra cultura. En este terreno, pese a las limitaciones, mucho se ha hecho y, también, mucho queda por hacer.

Pues bien, así como existe una responsabilidad del

Gobierno y del Parlamento, también existe una enorme responsabilidad del poder judicial, vergonzosamente no asumida durante los años más angustiosos. Por suerte, hoy se visualizan signos esperanzadores en este aspecto.

Los Derechos Humanos deben estar, también, en el centro de nuestra educación: en la enseñanza básica y media, en la Universidad y en los Institutos de la Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile. Podemos decir, en síntesis, que constituye tarea fundamental del Estado la defensa, difusión y promoción de los derechos fundamentales de la persona humana.

Sin embargo, dada la magnitud del desafío de promover integralmente los derechos humanos, no pueden estar ajenos a esta tarea los organismos intermedios de la

sociedad y todos los sectores más lúcidos y concientes de nuestro país. En este aspecto, la Corporación "Parque de los Derechos Humanos" pretende ser un espacio concreto que reuna a todos los chilenos de buena voluntad que pretendan entregar un testimonio concreto de compromiso activo con la dignidad del hombre. Nuestro mensaje pretende llegar a la conciencia colectiva de todos los chilenos, sea a través del recuerdo, la palabra, el canto, la poesía, la pintura, la sonrisa de un niño corriendo alegremente por el cesped verde, la fotografía amarga, el documento que invita a la meditación o el movimiento corporal que mata la crueldad encendiendo una luz de verdad y esperanza.

Como el nombre de la Corporación lo indica, "Parque de los Derechos Humanos", la relación particular de ella

con la problemática de los derechos fundamentales del hombre, reside en que pretendamos que sea esta parque, tanto ~~el~~ un símbolo de reivindicación moral de las víctimas de la represión como ~~el~~ un lugar concreto desde donde surjan mensajes permanentes de rechazo de la violencia y la crueldad en todas sus expresiones, y de afirmación de la vida y la dignidad del hombre. Queremos que el "nunca más" que requiere la sociedad chilena surja no sólo del recuerdo gris y cruel que puede incitar al odio sino también, muy especialmente, de la belleza o el pensar profundo que brota de la sabia de la tierra convertida en color, belleza y dignidad humana.

La Corporación de Derecho Privado a la cual hoy estamos dando nacimiento, tiene los objetivos señalados en los Estatutos, los cuales

basicamente son:

a) El diseño, construcción y administración de un Parque de los Derechos Humanos que constituya un monumento vivo de la sociedad chilena en reconocimiento a todas las víctimas por violaciones a sus derechos esenciales;

b) La promoción, educación, divulgación, desarrollo y defensa de los derechos humanos en la sociedad chilena a travéa de las actividades e iniciativas de todo orden que se acuerde realizar en coordinación con personas, agrupaciones, instituciones o entidades nacionales o extranjeras;

c) Hacer propuestas que permitan mejorar, perfeccionar, corregir o modificar situaciones de hecho o institucionales, a fin de extender la cobertura jurídica, política, económica,

ambiental, social y cultural de los derechos humanos y su aplicación práctica en nuestro país, así como toda otra iniciativa que directa o indirectamente tienda al cumplimiento de tales objetivos.

Los miembros de la "Corporación Parque de los Derechos Humanos", pretendemos que cubran al más amplio espectro de actividades, con un sentido claramente pluralista e integrador de las personas más hondamente comprometidas con los derechos esenciales del hombre. Inicialmente aparece constituído por representantes destacados del mundo del dolor, de las organizaciones de derechos humanos, de instituciones de Iglesia, de partidos políticos, del mundo sindical, universitario, cultural, vecinal, municipal, estudiantil o social. La Corporación queda abierta a

1561-12

todos los hombres, mujeres y jóvenes de buena voluntad.

En esta oportunidad debemos recordar a quien fuera una de las precursoras de esta idea: la jóven diputada Laura Rodríguez, recientemente fallecida. Agradecer: Ruben Galecio

Digamos por último, llegando a la esencia de las cosas, que al parque que nos proponemos dar vida pretende ser una expresión solidaria del pueblo chileno que expresa así la voluntad de compartir el duelo de las víctimas y sus familias con un sentido alegre, de hermandad, de reivindicación moral, de belleza y esperanza colectiva. A través de la idea del Parque queremos que las lágrimas derramadas se conviertan en flores esparcidas y en luz de alegría que anuncia un camino donde no existe espacio para la crueldad humana.

En otros términos, los miembros de la Corporación, integrantes todos de la hermosa hermandad de millones de seres humanos comprometidos hasta el alma con la lucha por los derechos fundamentales del hombre, pretendemos unir nuestras manos a las de otros hombres y mujeres comprometidos desde otras perspectivas en la misma lucha, siendo el aporte fundamental y específico de la Corporación poner nuestra mirada no tanto en el terror de la muerte, sino en la belleza de la vida; no en la crueldad sufrida, sino en la trascendencia infinita del amor y de la dignidad humana; no en los ojos tristes de la mujer ultrajada, sino en su mirar lejano que desde lo alto nos dice: todos son mis hermanos. Sí, se trata de destruir la oscuridad con la belleza y la solidaridad, y destruir el odio con las manos que se juntan para cantar,

1561-14

bailar o sonar, mientras la yerba crece. En definitiva, así lo creemos, la oscuridad tiembla y se desvanece cuando la civilización del amor se acrecienta y triunfa. Ese es el camino de esta Corporación: el camino que hemos elegido por ellos los que sufrieron y, también, por ellos los que aún no han nacido. Gracias por asistencia.-